

«PERDIDOS». LA BÚSQUEDA CONSULAR DE PARADEROS EN EL ESTUDIO DE LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

“Lost”. The consular search for whereabouts in the study of Spanish immigration in Mexico during the first half of the 20th century

Alicia Gil Lázaro
Universidad de Sevilla, España

Resumen: Durante la oleada masiva de desplazamientos a América, los emigrantes españoles perdieron a menudo el contacto con sus familiares y amigos en el lugar de origen. En este artículo se abordan las causas de las desapariciones de personas en los procesos migratorios, los procedimientos de búsqueda que se llevaban a cabo desde los consulados españoles y los resultados de las pesquisas. Tomamos en consideración el caso de los inmigrantes radicados en México y nos hemos apoyado, para ello, en la documentación hallada en los fondos del Consulado de España en México.

Palabras clave: inmigrantes, búsquedas de paraderos, revolución, México, España.

Abstract: During the great migration to the American continent, Spanish emigrants frequently lost contact with their relatives who had remained in the homeland. In this essay, we try to understand the reason people disappeared in these migration processes. Consulates started investigations with many different phases and informed the relatives of the results of their enquiries. We consider the immigrants who lived in Mexico, using sources from diplomatic archives, especially the collection of documents held by the Spanish Consulate in Mexico.

Keywords: immigrants, whereabouts, revolution, Spain, Mexico.

Introducción

La inmigración española en México se ha estudiado hasta hace poco sobre todo desde la perspectiva del éxito económico de las experiencias transatlánticas. A partir del Porfiriato la presencia de extranjeros, y entre ellos españoles, en los ámbitos de la agricultura, la industria, el comercio y las finanzas fue considerable, alentada por una marcada xenofilia en las élites políticas mexicanas. Los estudios sociodemográficos acerca del grupo migratorio español en México indican cifras muy bajas de llegada en el tiempo de la oleada migratoria masiva (ca. 1850-1930), en comparación con otros países receptores de inmigración como Argentina, Brasil, Uruguay y Cuba, pero su influencia en la economía, la política, las relaciones bilaterales entre México y España y en la cultura y mentalidades de los mexicanos ha hecho que se les considere un grupo privilegiado (Lida, 1994). Su presencia en términos cuantitativos respecto al tamaño total de la población del país también fue insignificante. La proporción de extranjeros en los censos nacionales mexicanos desde fines del *xix* y hasta 2010 en ningún momento superó el 1% respecto a la población total mexicana (Salazar, 2010). Sin embargo, durante el tiempo de la Revolución mexicana y las crisis posteriores, nacionales e internacionales, de mediados y fines de la década de 1920, las posibilidades de reproducción de los mecanismos básicos de ascenso social y económico del grupo se dificultaron enormemente (Mac Gregor, 1992, 2002).

La historiografía ha ahondado, ante todo, en el análisis de los patrones de comportamiento económico, social y político de un sector concreto de esta inmigración que colaboró intensamente en el desarrollo económico del México moderno en el tránsito del siglo *xix* al *xx* (Marichal, 1999; Cerutti, 1995; Gamboa, 1999). En estas páginas, sin embargo, adoptamos un punto de vista distinto, el de la desaparición de personas en el transcurso del proceso migratorio. Nos valemos para ello de una fuente primaria concreta, las búsquedas de paraderos, resguardadas en dos repositorios: el fondo del Consulado de España en México, en el Archivo General de la Administración Española (Alcalá de Henares, Madrid), y el fondo del Consulado de México en España, perteneciente al Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (Ciudad de México). Dichas búsquedas contienen una documentación muy variada, de la cual la más significativa son las cartas particulares de individuos que buscaban a otros y que eran dirigidas a las autoridades, normalmente en los consulados, con el fin de solicitar ayuda.

A partir de esta correspondencia de particulares dirigida a instancias públicas en la que se preguntaba por el paradero de una persona, salen a la luz ciertos aspectos de las relaciones entre los inmigrantes y sus familias en España y de los problemas por los que atravesaban tanto los que se iban como los que se quedaban. Todo ello nos permite preguntarnos: ¿Por qué desaparecían los inmigrantes? O dicho de otro modo: ¿De qué maneras podían fallar los mecanismos de comunicación que conectaban a las personas involucradas en los procesos migratorios para que se produjeran estas desconexiones y estas pérdidas?

En el periodo que cubre este texto no estaba aún normativizada la protección que los consulados españoles debían dar a los emigrantes. Las tareas de los funcionarios consistían sobre todo en proveer de informes al Ministerio de Estado, servir de notarios a las colonias y recaudar los impuestos que por diversos conceptos debía recibir la hacienda española (Sepúlveda, 1992: 404). El diplomático Álvaro Seminario, en su obra *El cónsul de España en América*, afirmaba que los consulados debían ser, ante todo, «centros de información comercial española» (1935: 21). ¿Cuál era el papel del Estado y de sus representantes en el extranjero en la protección de los súbditos expatriados que se «perdían»? El objetivo último de este trabajo es indagar hasta qué punto era efectiva la protección que los gobiernos trataban de proveer a los súbditos a través de estas búsquedas de paraderos y contribuir con ello a una mejor comprensión de los procesos migratorios españoles hacia América.

1. Los procedimientos oficiales de búsqueda

Desde el momento mismo en que el flujo migratorio español hacia México comenzó a crecer en el último tercio del siglo XIX y a lo largo del primer tercio del XX, la recepción de esta correspondencia de búsqueda de personas se hizo frecuente en las oficinas consulares, aunque tendía a aumentar de forma perceptible en momentos de crisis políticas y económicas, como la Revolución mexicana o la Depresión de principios de los años treinta.

Cuando un emigrante desaparecía, los familiares iniciaban las pesquisas para su localización. Aunque de forma menos habitual, también los inmigrantes se dirigían a veces a las autoridades para preguntar por un paradero de otro inmigrante o de sus familiares en España. Cronológicamente, nuestro corpus de cartas abarca desde principios del siglo XX y hasta bien entrada la década de 1930, y se compone aproximadamente de un centenar de documentos, la inmensa mayoría del consulado español en México. Las búsquedas de paraderos no solían ser ordenadas en los fondos consulares bajo ese epígrafe, por lo que se encuentran normalmente desperdigadas dentro de la correspondencia general. Por lo tanto, se desconoce el número total de búsquedas que las autoridades llevaron a cabo a lo largo del periodo de estudio. La selección de las cartas ha descansado en la variedad de contenidos. La finalidad ha sido cubrir una tipología amplia basada en la reiteración de casos y las respuestas de la administración consular, todo lo cual ha permitido reconstruir las fases del proceso de búsqueda, las causas y algunos resultados.

La documentación muestra que entre la ruptura de la comunicación y el inicio de la búsqueda podía pasar un tiempo indeterminado, dependiendo de lo que cada familia considerase prudencial esperar. Muchos se resignaban durante años a la idea de no saber nada más de sus parientes o amigos emigrados, pero otros, ante el primer signo de silencio por parte de los inmigrantes, lanzaban la voz de alarma e iniciaban una movilización de los lazos sociales que tu-

vieran a su alcance, pues tal enmudecimiento les parecía impropio del comportamiento de esa persona o no respondía a los compromisos contraídos. Las principales relaciones de parentesco que emergen en las búsquedas de paraderos eran: padres que buscaban a sus hijos y esposas que buscaban a sus maridos. Sin embargo, el arco de búsqueda era muy amplio, se extendía a tíos que buscaban a sobrinos, hermanos, primos, hijos que buscaban a sus padres y otros.

Las primeras indagaciones, por regla general, activaban recursos relacionales dentro de la red social primaria, como el medio más rápido y eficaz de acabar con la incertidumbre. Una medida habitual, por tanto, consistía en contactar con otros emigrantes, parientes o amigos del desaparecido, lo que podía llevar, en el mejor de los casos, a una fácil localización del individuo sin involucrar a instancias institucionales.

Sin embargo, esta vía podía no prosperar y entonces las familias o amigos acudían ante las autoridades españolas más cercanas a ellos, como los ayuntamientos, diputaciones civiles o militares. Más usualmente, confiaban al cura párroco de su jurisdicción su sospecha de la desaparición de un familiar emigrado. Desde tales agencias se solían enviar avisos al Ministerio de Estado, que los gestionaba usualmente en la sección de asuntos contenciosos y los trasladaba a su vez a las oficinas consulares bajo la emisión de una real orden. Desde Baracaldo, Vizcaya, la hermana de una mujer inmigrante, joven y soltera, inició así su búsqueda:

Se trata señor de que hace aproximadamente siete meses dejode escribirnos mi hermana la Srta. Francisca Salazar que por la fecha que menciono residía en calidad de sirvienta en el no. 2 de la calle de Rosales de la capital de México y cuantas averiguaciones extraoficiales hemos practicado han resultado infructuosas para averiguar su paradero.¹

Asimismo, los consulados recibían directamente cientos de cartas de familiares de las que se informaba al Ministerio de Estado en Madrid. A partir de estas cartas se generaban reales órdenes dirigidas a las agencias consulares en los países americanos receptores de inmigrantes españoles, con las cuales se iniciaba el trámite oficial de búsqueda de personas perdidas. Con variantes burocráticas en cada agencia consular, y dependiendo incluso del estilo de cada funcionario, un sistema oficial de búsqueda se generalizó en los lugares de recepción de inmigrantes americanos y constituyó el modo esencial de protección que el Estado español ejerció sobre los inmigrantes y sus familias ante tales circunstancias.

En primer lugar, los funcionarios debían comprobar que el nombre de la persona buscada estuviera anotado en sus libros de registro, y, si así era, enviaba una nota citatoria a la dirección que se había apuntado al hacer la inscripción.

1. Archivo General de la Administración Española, Consulado de España en México (en adelante, AGAE-CEM), caja 9.652, carta de la hermana de Francisca Salazar al cónsul de España en México, 25 de julio de 1913.

En caso de que el desaparecido no estuviera registrado, lo cual era bastante habitual, la nota se enviaba a la dirección que habían facilitado los familiares desde España, si es que esta era diferente, o incluso a ambas. En dicha nota se convocaba al individuo para que acudiera a las oficinas consulares, donde se le informaba de que sus familiares lo estaban buscando. Las reales órdenes quedaban archivadas por un tiempo a la espera de que los individuos comparecieran.

Si este primer paso resultaba estéril y el inmigrante, o bien ni siquiera se hallaba inscrito o no contestaba a la citación en un plazo determinado, se encargaba a un funcionario consular realizar una visita a las direcciones citadas. Aun cuando no encontrara al inmigrante en la vivienda, el hecho de acercarse hasta el domicilio le daba la oportunidad de realizar una pequeña investigación entre los vecinos, dueños del inmueble, negocios cercanos o patronos para los que trabajaba o había trabajado la persona desaparecida, con el fin de recabar datos que ayudaran a localizarla o a reconstruir las circunstancias y razones de su desaparición. Al mismo tiempo, se acudía a otras instancias oficiales, como las oficinas del Registro Civil, para comprobar que no figurara entre los fallecidos.

Si nada de esto funcionaba, se procedía a publicar un aviso en los principales diarios de la comunidad migratoria española con difusión en la ciudad (a partir de la década de 1930 en algunos diarios mexicanos también), divulgando su búsqueda. Tales anuncios se contrataban con los diarios por un lapso usual de ocho días, tras los cuales eran retirados de la publicación. Varias semanas después de esos avisos, si los resultados continuaban siendo infructuosos, se procedía a comunicar al Ministerio de Estado o a la familia o personas que lo estuvieran buscando, que las pesquisas no habían llegado a un buen término hasta ese momento. Entre unos trámites y otros solían pasar varios meses de búsqueda:

Sintiendo no poder informar a ud. del paradero de doña Francisca Salazar, pues a pesar de no estar inscrita en este consulado de España se citó por carta a la calle de Rosales cuya carta devolvieron por no estar allí la interesada e ignorar su paradero, después se citó por periódico sin que haya comparecido.²

A menudo las averiguaciones realizadas por los funcionarios consulares ubicaban supuestamente al inmigrante en una ciudad o país distintos a los que expresaban las cartas de búsqueda. Desde el consulado se contactaba entonces con los cónsules y vicecónsules de esa demarcación, solicitando que hicieran las pesquisas correspondientes a la real orden o a la misiva que lo solicitaba y el procedimiento se repetía nuevamente. Esto fue usual durante los acontecimientos revolucionarios, cuando muchos inmigrantes cambiaron de localidad huyendo de la violencia, los saqueos, la conscripción forzosa o después de quedarse sin trabajo y medios de vida en el lugar al que habían llegado y las circunstancias lo obligaban a mudarse.

2. AGAE-CEM, caja 9.652, carta del cónsul de España en México a la hermana de Francisca Salazar en México, 25 de julio de 1913.

Una reacción usual por parte de las autoridades consulares era solicitar una mayor y mejor información a España, pues la que se les había suministrado resultaba insuficiente para seguir con las averiguaciones emprendidas. A menudo sucedía también que los informes proporcionados desde el lugar de origen eran erróneos, algunos datos del domicilio, como el nombre de la calle o la numeración, no existían siquiera en el callejero de la ciudad, las personas buscadas parecían haberse trasladado a otro país —y entonces había que empezar de nuevo con los trámites en otras oficinas consulares—, o habían regresado a España, entre otras posibilidades. También sucedía que se seguían pistas falsas que no conducían a un resultado satisfactorio, como por ejemplo, que se convocara a individuos que no eran los requeridos pero cuyos apellidos resultaban muy similares a los de los inmigrantes reclamados. O que las averiguaciones condujeran a respuestas contradictorias que no despejaban la duda sino que multiplicaban la incertidumbre. La respuesta negativa de un cónsul al ministro de Estado respecto a la búsqueda de un presbítero descansaba en estas razones:

Después de laboriosas indagaciones hechas por medio de los agentes consulares de España y de los periódicos de mayor circulación solo he conseguido saber que dicho señor regentó efectivamente la parroquia de [...], sin que sea posible fijar el punto actual de residencia pues en tanto dicen unos que se embarcó hace más de un año con rumbo a Barcelona aseguran otros haberle visto en esta ciudad [...] hace poco más o menos quince días.³

La tónica general que envolvía estos procedimientos aludía, por tanto, a la inseguridad con la que los agentes consulares reconstruían los movimientos de los inmigrantes desaparecidos, mientras que el ambiente inestable y mudable característico de la emigración, la usual movilidad laboral o residencial y los constantes cambios de vivienda o empleo, no hacían nada fácil esta tarea. Por ello, algunos trámites motivaban un intercambio breve de mensajes mientras que otros podían llevar meses de trabajo y un sinfín de dilaciones.

Los resultados de las investigaciones también eran disímiles. En el mejor de los casos, los individuos aparecían enseguida. Se avisaba entonces a los familiares de su localización y de las causas de su silencio. A menudo, nada extraño les había sucedido. Estaban bien, tal vez con mucho trabajo y muchas ocupaciones, y esa era, simplemente, la razón por la cual no habían podido escribir. O la decidía la apatía para la escritura, o la dificultad misma para escribir una carta. En el caso de que no fueran letrados, desalentaban la comunicación, como con el joven Juan Poblador Santos, quien «ha comparecido en este consulado general y se encuentra en perfecto estado de salud, manifestando haber escrito a su madre en diversas ocasiones y en la actualidad ocupa el puesto de dependiente de una cantina».⁴

3. AGAE-CEM, caja 9.657, carta del cónsul de España en México al ministro de Estado, 25 de septiembre de 1914.

4. AGAE-CEM, caja 9.702, carta del cónsul de España en México al Sr. Juan Pereira Ortuña, 16 de marzo de 1923.

Sin embargo, una sospecha que pesaba siempre en el ánimo de los redactores de las peticiones de búsqueda de paradero, y que en ocasiones se confirmaba, era la posibilidad de que el inmigrante hubiera muerto. Desde Zafrá, Badajoz, la esposa de un dependiente de una fábrica de muebles explicaba: «hace pocos días me han dicho que ha fallecido, pero de una manera extraoficial, y con el fin de saber con exactitud de él me permito molestar a Ud.».⁵ Entre las respuestas firmes y seguras pero negativas, destacan las relativas al suicidio del inmigrante, del que las cartas revisadas relatan varios casos.

Las decisiones de la emigración, en definitiva, fueron tomadas casi siempre en un contexto de carencia de información completa, segura y actualizada. Se suman las distintas alternativas, y la falta de conocimiento íntegro sobre las consecuencias que seguirían a cada decisión. Lo que usualmente dominó, en este sentido, fue la incertidumbre (Devoto, 1999: 123). La acción tutelar española buscó rebajar dicha incertidumbre, utilizando la búsqueda burocrática: asentadas una tras otra en esta incertidumbre, se develan algunas causas de estas desapariciones.

2. ¿Por qué desaparecían los inmigrantes?

El silencio o la desaparición de inmigrantes se debían a diferentes motivos, y se suscitaban en cualquier fase del proceso migratorio. Las búsquedas emprendidas, tanto desde España como desde México, revelan que muchos de ellos no establecían comunicación con su familia de origen desde la partida. O, habiéndolo hecho en los primeros tiempos, al poco de llegar a su destino cortaban la comunicación. Nada volvía a saberse de ellos. Había inmigrantes que escribían una sola vez, mientras otros lo hacían regularmente durante un tiempo, pero de forma repentina dejaban de hacerlo. Para la mayoría de los recién llegados, la experiencia de migrar daba inicio a una etapa de arduo trabajo y de ahorro. Un día tras otro, iban dejando atrás el ideal de la comunicación constante con la tierra de origen. Benito Gabriel Osuna, por ejemplo, se trasladó a México en 1908, afirmando que hacía cerca de dos años que había escrito a su familia una sola vez, «sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas».⁶

Otros, sin embargo, no se comunicaban después de su salida, o tardaban años para establecer el primer contacto con los que quedaron esperando sus noticias. La familia de Manuel Boado Bugallo, por ejemplo, solicitó en julio de 1929 al cónsul mexicano en Madrid alguna información sobre su paradero. Desde hacía dieciséis años no habían tenido noticias de él. Los datos que aportaba esa familia indicaban que era coronel del ejército mexicano, natural de San Pe-

5. AGAE-CEM, caja 9.649, carta de Candelaria de Olmedo al cónsul de España en México, 18 de febrero de 1911.

6. AGAE-CEM, caja 9.647, carta del Consulado de España en Paraguay al cónsul de España en México, 15 de octubre de 1910.

dro de Oza de la provincia de A Coruña, y rogaban que, en caso de fallecimiento, les informasen «en qué forma ha dejado resueltos sus asuntos».⁷

Al rumor sobre la muerte se unía, además, la sospecha de que el supuesto fallecido hubiese dejado bienes sin deudas. Era una manera de alentar la expectativa de los familiares españoles de recibir alguna herencia. Las razones de la búsqueda, por tanto, no se circunscribían tan solo a la desaparición en sí misma, sino que en muchos casos el impulso inicial se enlazaba con otras causas entre las que dominaban las de tipo económico. Era un requerimiento de presencia en testamentos, el cobro de pensiones de viudedad y otros. También las de carácter militar, en tanto no hubiesen cumplido con las obligaciones hacia el ejército, o hubieran sido indultados y debieran regresar a España a cumplir con la conscripción el tiempo que les correspondiese.

La búsqueda de soldados prófugos fue una constante en este tipo de documentación. Constante es también que el resultado en ellas fuera negativo. En cualquiera de los casos citados, el motivo esencial que motivaba la búsqueda era la comprobación documental de lo acaecido con los inmigrantes. Especialmente, con los fallecidos, ya que una partida de defunción podía llegar a ser de capital importancia en los trámites ante notario. La familia de un inmigrante fallecido deseaba saber, por ejemplo, si efectivamente había pasado a la eternidad: «necesita la fe o certificado de muerte, para liquidar ciertas cuentas de algunas herencias; si tiene deudas para hacerlas efectivas y si tiene haberes, para que pasen a poder de sus verdaderos dueños, que son dos hijas de legítimo matrimonio».⁸

Una de las causas principales que alentaba el inicio de la búsqueda hacía referencia a la mala situación económica que atravesaban las familias en España. A este modelo respondían las misivas escritas por esposas con hijos, las cuales se habían quedado en el lugar de origen esperando el ahorro del emigrante. Hechas las averiguaciones pertinentes sobre el paradero del español Vicente Gómez Nogales, y habiendo dado con él, se le hizo saber sobre la triste situación en que se encontraba la familia, y en especial el deber de hacerse cargo de su sustento: «habiendo contestado dicho individuo quien efectivamente se halla empleado..., que escribiría a su esposa y que atendería en lo sucesivo al sostenimiento de ella y de sus dos hijos».⁹

En sentido contrario, la desaparición de los inmigrantes tenía mucho que ver con su incapacidad para ahorrar y enviar remesas. Este inestable hecho les avergonzaba, y les impulsaba a dejar de comunicarse. La situación podía empeorar

7. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores – Cajas de la Legación de México en España (en adelante, AHSRE-CLME), caja 414, carta de la familia de Manuel Boado al cónsul mexicano en Madrid, 27 de julio de 1929.

8. AGAE-CEM, caja 9.650, carta de la familia de Bonifacio Peláez López al cónsul de España en México, 26 de julio de 1912.

9. AGAE-CEM, caja 9.657, carta del cónsul español en México al Ministerio de Estado en Madrid, 25 de marzo de 1914.

ante la imposibilidad de generar recursos para su propio sostenimiento. Una real orden del Ministerio de Estado encauzó la petición de una mujer que buscaba a su hijo, y que había aparecido, residiendo en la ciudad de México, donde regentaba un pequeño taller de tapicería. De acuerdo con los datos, «apenas le produce lo suficiente para su subsistencia».¹⁰ En ocasiones como la que estamos relatando, la expresión de las actividades, trabajos y ocupaciones de los inmigrantes reaparecía y servía no solo como una mera información de su situación personal, sino también como una forma de excusarse por su silencio. Como explicara el cónsul de España en México a la madre del joven J. Esteve, este último «trabaja como contratista de obras en compañía con un ingeniero, no teniendo capital y viviendo únicamente de lo que con su trabajo gana cuando tiene contratadas, las que por desgracia no abundan mucho», agregando que «si no trabaja, no come; esa es su situación económica».¹¹

Por otro lado, la desaparición generaba reacciones variadas entre las personas que esperaban información: el miedo y la suspicacia eran las más comunes. La distancia propiciaba la propagación de rumores que no contaban con la entera credibilidad de los que rastreaban a un individuo. Entre los rumores más comunes, como ya dijimos, se hallaba el del posible fallecimiento de los desaparecidos, como ocurrió con Eloy Carretón Valverde: desde Madrid pidieron información sobre «si existe, o si son ciertos, los rumores que aseguran que dicho señor ha muerto en uno de los incidentes de la guerra, refiriéndose a la revolución».¹²

Esta transmisión inestable de información, sin elementos de confirmación, agrandada de boca en boca y fortificada por la distancia entre los países, llevaba a los individuos o las familias a buscar la validación de las noticias por otros conductos. La mejor situación para que prosperen los rumores se percibe cuando ciertos acontecimientos de vital importancia para los intereses populares ocurren y solo se tiene acceso a una información ambigua o definitivamente dudosa sobre ellos. Los acontecimientos en que existe un peligro real de perder la vida, como las guerras, las epidemias, las hambrunas y los motines, suelen ser los marcos sociales más fértiles para la producción de rumores (Scott, 1999: 175). La decisión de acudir al consulado se tomaba normalmente cuando ya no quedaba otra alternativa: «cuantas averiguaciones extraoficiales hemos practicado han resultado infructuosas para averiguar su paradero por lo cual acudimos a Ud.».¹³

10. AGAE-CEM, caja 9.651, Informe del cónsul de España en México al Ministerio de Estado sobre Vicente Gómez Nogales, 12 de abril de 1913.

11. AGAE-CEM, caja 9.652, Informe del cónsul de España en México a la madre de J. Esteve, 10 de mayo de 1913.

12. AGAE-CEM, caja 9.657, Búsqueda de paradero de Eloy Carretón Valverde, 29 de diciembre de 1914.

13. AGAE-CEM, caja 9.652, carta de la familia de Francisca Salazar al cónsul de España en México, 15 de julio de 1913.

El segundo temor más reiterado guardaba relación con la posibilidad de que el inmigrante hubiera formado otra familia en México: «un amigo de mi esposo que desde allí me escribe dice que mi citado esposo quiere contraer matrimonio con su compañera de trabajo, olvidándose de que ya está casado».¹⁴ Las esposas en España, entonces, no solo preguntaban por su paradero, sino que además solicitaban de las autoridades una amonestación contra el inmigrante basada en normas morales y religiosas, en el incumplimiento del deber y los compromisos que propiciaron que el emigrante pudiera emprender su camino. Se pedía a la autoridad su mediación, como hizo una salmantina: «si posible le fuera lo aga por una madre con cinco hijos aberiguar su paradero y recriminarle y decirle lo que debe hacer».¹⁵ Las acusaciones y los reproches abundaban en este tipo de cartas: «él abandonó a su mujer e hija, dejándolos en Gijón, y vive adulterinamente ahí con otra mujer de la que tiene varios hijos. [...] Se le han de exigir los auxilios que esté obligado a prestar a su legítima esposa e hija».¹⁶

Ante la posible evidencia de un delito, en este caso de bigamia, se reclamaba de las autoridades que tomasen partido, protegiesen a las familias en España y amonestaran al inmigrante por su falta. La desaparición de mujeres, por otra parte, activaba protocolos de protección especiales por el régimen de tutela que la ley migratoria española establecía respecto a ellas. Muchas llegaban acompañando a una familia también emigrada a México, para servir como asistentes en sus casas o como personal de compañía y cuidado de los hijos menores. El padre de Antonia López Fernández escribió desde la ciudad de León en 1920, ya que hacía un año había enviado a su hija a Cuba como sirvienta con unos señores que poco después se la llevaron a México; desde aquí Antonia mantuvo la comunicación con su familia durante un tiempo, manifestando su satisfacción con el trabajo y el trato que recibía de la familia, hasta que de repente ya no supieron más de ella y esto hizo sospechar a sus padres de la suerte corrida por la muchacha.¹⁷

En estas búsquedas de paraderos asociadas a mujeres asoma también la prostitución. Se trataba, por regla general, de chicas que salieron jóvenes y solas de su país, y las escasas evidencias impiden suponer que se dedicaran a esta actividad antes de su partida de España. En 1917 una joven preguntaba por el paradero de su hermana, que al parecer se encontraba en la Ciudad de México en una «casa de mala nota». Era conocida como «La Española», natural de Santander, de veinticinco años. En caso de que apareciera «su padre marcharía a buscarla, para traerla al buen camino».¹⁸

14. AGAE-CEM, caja 9.702, carta de María Texido al cónsul general de España en México, 16 de marzo de 1923.

15. AGAE-CEM, caja 9.649, carta dirigida al cónsul de España en México, 6 de julio de 1911.

16. Se conserva la grafía en: AGAE-CEM, caja 9.649, nota fechada el 6 de julio de 1911; AGAE-CEM, caja 9.647, nota fechada el 3 de febrero de 1910.

17. AGAE-CEM, caja 9.685, carta del Sr. López al cónsul de España, 2 de abril de 1920.

18. AGAE-CEM, caja 9.673, carta de Rosaura Iglesias Bueno al cónsul de España en México, 25 de enero de 1917.

3. Desaparecer durante una revolución o una crisis económica

Mientras que todo lo anterior podía ser válido en cualquier contexto migratorio o época, durante la Revolución mexicana y las décadas siguientes la debilidad de los hilos de comunicación entre los polos de la emigración se acentuó y los problemas ya identificados se multiplicaron. Las cadenas migratorias y las redes sociales de los españoles dieron muestra de un deterioro que se manifestó en las vivencias problemáticas de muchos inmigrantes, tanto si acababan de llegar como si llevaban largo tiempo residiendo en el país. El conflicto armado generó graves dificultades en la transmisión de la información acerca de las condiciones sociales, políticas y económicas en que se hallaba México, así como de las posibilidades reales de recepción de quienes los habían llamado para emigrar a dicho país. La Revolución mexicana constituye una buena muestra de cómo el contexto histórico podía ser un factor de vital importancia a la hora de explicar las desapariciones de inmigrantes.

Durante el tiempo del conflicto revolucionario en México, las comunicaciones se debilitaron mucho y el número de búsquedas de paraderos se incrementó notablemente. Las noticias llegadas a España sobre los acontecimientos mexicanos, y especialmente el tratamiento sensacionalista que los diarios españoles dieron al tema, infundieron un fuerte temor entre los familiares de los desaparecidos (Sevilla Soler, 2015). Las sospechas más pesimistas se centraron en que tal vez los inmigrantes habían dejado de escribir porque algo malo les podía haber ocurrido a causa de la guerra: «abrumados con fundamento por cuantos sucesos han acaecido en esa». Agregaba el señor Miguel Carceller en la carta de búsqueda de su hijo: «toda vez que con las barbaridades de esa guerra civil no sabemos si está bien o ha corrido igual suerte que muchos de nuestros desgraciados compatriotas». ¹⁹ O como dijese un familiar del zaragozano Matías Villegas Boña: «hace mucho tiempo que no tengo noticias tuyas, y me hace creer le haya sucedido algo durante esa revolución». ²⁰

Este panorama pintaba Salvador Tolosa a su esposa acerca de cómo les afectaban a los inmigrantes los cortes intermitentes de las comunicaciones con España:

Me extraña pero muchísimo que no hayas recibido ni una carta mía en que te contaba no más que algunas cosas de lo que abia pasado en México, y sus estados, pero tu me dises que no las recibido y sera muy sierto porque muchos trenes los asen descarrilar los saquean todo y los queman de manera que podría haber susedido lo que tu me dises que no has resivido contestación mía, [...] y es por lo que te estoy disiendo que no hay seguridad en el país. ²¹

Las búsquedas además que los inmigrantes participaron en la contienda revolucionaria, incluso en algunas de las batallas más celebres, como Celaya y el

19. AGAE-CEM, caja 9.652, cartas al cónsul de España en México, 15 de julio de 1913.

20. AGAE-CEM, caja 9.657, cartas de Baltasar A. Boña al cónsul de España en México, 6 de septiembre de 1914; caja 9.657, 24 de octubre de 1914.

21. AGAE-CEM, caja 9.685, carta de Salvador Tolosa a Josefa Claramont, 1 de mayo de 1913.

Ébano, como hombres de tropa o incluso con cargos militares y al mando de partidas. Varias veces el consulado descubrió que el inmigrante reclamado desde España había muerto en los enfrentamientos revolucionarios, en el campo de batalla, fusilado, o víctima de las circunstancias adversas, por lo que se iniciaban los trámites para enviar la partida de defunción o poner en orden la información de los bienes del difunto: «su hijo falleció en esta ciudad el día 9 de febrero del presente año, por consecuencia de una bala perdida al atravesar la calle, en momentos de estallar la coalición de los revolucionarios [...]».²² Doña Clementina Núñez García, dueña de la tienda La Mexicana, acudió al consulado a denunciar la desaparición de su dependiente, Prisciliano Velázquez, de quien se apoderaron las fuerzas constitucionalistas después de entrar en el negocio y saquearlo «a viva fuerza y con amenaza de fusilar a la señora».²³

El extravío de la correspondencia hacía sospechar a inmigrantes y no inmigrantes que la pérdida de comunicación era responsabilidad del otro lado, es decir, que por alguna razón los unos o los otros habían dejado de escribir. Así, la distancia natural, la desestructuración del correo postal por la guerra y las suposiciones no contrastadas de ambos polos del proceso migratorio hacían aumentar la falta de noticias y el aislamiento mutuo. Un informe consular expresaba que «Mariano Hernández ha comparecido en este Consulado General, manifestando que se encuentra bien de salud, y que vive en el mismo sitio de siempre, que su silencio obedece a que hace mucho tiempo no ha recibido noticias suyas».²⁴ Otra de las misivas explicaba que «no sabemos si vive o si tan solo no le llegan nuestras cartas».²⁵

Esta comunicación deficitaria debida a la guerra podía tener graves consecuencias para los ingresos familiares de los que quedaban en España, en el caso de que dependieran económicamente de las remesas que les enviaban los inmigrantes, suspendidas en el tiempo de combates más duros. El señor Bausá Puigrubí, por ejemplo, dependía del ahorro que le enviaba regularmente su hijo. El hombre siguió atentamente el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios manteniéndose bien informado a través del consulado mexicano y de la prensa española. Según Bausá Puigrubí, «fue motivo de satisfacción para mí la entrada a México de tropas carrancistas», ya que eso le dio esperanzas de que se reestablecerían las vías de comunicación y, por tanto, podría recibir productos o fondos de su hijo, «que tiene casa de comercio allí, saliendo así del terrible estado en que me hallo».²⁶

22. AGAE-CEM, caja 9.657, carta del cónsul de España en México a Luis Ramery Becerra, s/f.

23. AGAE-CEM, caja 9.665, sin fecha.

24. AGAE-CEM, caja 9.702, carta del cónsul de España en México a doña Luisa Moscat, 29 de mayo de 1929.

25. AGAE-CEM, caja 9.685, carta de Carmen Alvisu Calvo al cónsul de España en México, 21 de febrero de 1920.

26. AHSRE-CLME, caja 196, carta de Juan Bausá Puigrubí al cónsul de México en España, Badalona, 24 de julio de 1915.

A los pocos días, los periódicos publicaron la noticia de la evacuación de las tropas de Carranza de la capital de México, debido al avance a marchas forzadas de las tropas de Villa. Esto preocupó nuevamente al catalán, ya que implicaría otra interrupción de las comunicaciones. «Solicito por ello de V. se digne darme noticias del estado actual, perdonándome por las molestias que le ocasiono. He perdido tanto con esa guerra y se ha creado una situación para mi tan difícil [...]».²⁷

Por otro lado, los problemas laborales derivados de las crisis económicas sirvieron de motivo para explicar una desaparición e infundían, asimismo, nuevos temores entre los familiares: la quiebra de una empresa en la que trabajaba un inmigrado español; la reducción de plantilla de un negocio ante el descenso de demanda de sus productos; o la pérdida del poder adquisitivo de los inmigrantes frente a la intensa escalada inflacionaria que caracterizó el desarrollo de la revolución.

Un barcelonés buscado por su hermana y su cuñado en 1917 desapareció, según afirmaban estos, cuando se fue a pique el negocio donde trabajaba como dependiente. Mateo Valls había escrito la última misiva a su familia dos años atrás, en 1915, diciendo que estaba desempleado, por lo cual «esto nos hace estar con verdadera ansia pensamos si le habrá ocurrido alguna desgracia». Sin embargo, adjuntaron la dirección en la que vivía cuando les escribió por última vez, un cuarto rentado en una casa de huéspedes. Este dato sirvió al cónsul para localizarlo, ya que en la misma carta se hallaba su respuesta a la familia, junto a otros datos de los que ya hemos hecho mención: «sigue en el mismo domicilio, continúa soltero y consiguió trabajo en comisión; les escribió varias veces, lamentó no tener respuesta y hoy mismo les vuelve a escribir [...]».²⁸

El ideal migratorio de conseguir los medios de vida que en su lugar de origen no existían, el objetivo de ahorrar y volver a la patria una vez que se hubieran hecho con un capital suficiente con el cual poder mantener a sus familias, constituían a veces una pesada carga difícil de llevar. La ruptura de este ideal llenaba de desconcierto a las familias, que iniciaban los trámites de búsqueda, renuentes ante la idea de que el inmigrante hubiera desaparecido de forma consciente:

[...] mi esposo llamado Juan Vidal que vive en México [...] se marchó para ver si podía encontrar trabajo para mejorar su situación la mía y la de tres hijas que tenemos. En los primeros meses se portó muy bien enviándonos cartas con frecuencia y girando algunos recursos y como quiera que él es bueno, y hace seis meses ya que no tenemos noticias tuyas, ante el temor de que pueda estar enfermo muerto o haberle sucedido otra cualquier desgracia es por lo que he decidido dirigirme a Vd. ²⁹

27. AHSRE-CLME, caja 196, carta de Juan Bausá Puigrubí al cónsul de México en España, Badalona, 30 de julio de 1915.

28. AGAE-CEM, caja 9.673, carta del cónsul de España en México al cuñado de Mateo Valls 14 de marzo de 1917.

29. AHSRE-CLME, caja 415, carta de Joaquina Galán al cónsul de México en España, 2 de abril de 1927.

4. Otros tipos de búsquedas

Los contactos entre los parientes, amigos y paisanos, que formaban las cadenas migratorias propiciatorias de la emigración, también podían fallar, de tal manera que la persona que iba a recibir a un nuevo inmigrante no estaba ahí donde se esperaba que estuviese y a este le tocaba iniciar una búsqueda. Cuando Antonio Palma llegó a la Ciudad de México no encontró a su tío Sebastián en la dirección que le había escrito en su carta; los comerciantes españoles de la misma zona le dijeron que se había marchado hacía unas semanas, pero no sabían dónde.³⁰

En estos casos el consulado se abocaba a la ayuda directa al inmigrante abandonado a su suerte, aunque también podía colaborar en la búsqueda del desaparecido. Antonio García Mancera y su familia llegaron a México el 12 de abril de 1913. Un hermano de Antonio le había escrito a su pueblo natal, Alora, en la provincia de Málaga, animándolo a que se trasladara a la capital mexicana, pues tenía un negocio y le podía dar un empleo en él. Según le narró Antonio al secretario de la legación, su hermano había adelantado el dinero de los pasajes y él después se lo iba a devolver a través de su trabajo. Antonio condujo a su familia a la dirección escrita en el remite de la carta de su hermano, donde halló, para su sorpresa, que este había cerrado la tienda y se había marchado a California, dejando con los vecinos unas señas nuevas para que Antonio pudiera comunicarse nuevamente. Explicaba Antonio: «después de haberle escrito varias cartas sin obtener contestación, me encuentro en un país extraño y sin ningún recurso». El malagueño obtuvo el apoyo consular con el que pudo salir adelante y encontrar un trabajo en la capital mexicana (Gil Lázaro, 2015: 305-307).³¹

Otra experiencia similar tuvo un inmigrante recién llegado cuando descubrió que su pariente no solo no vivía en las señas que le había facilitado, sino que nadie alrededor lo conocía o tenía noticia de que hubiera residido en ese lugar anteriormente.³² Si quien supuestamente iba a recibir a un individuo no se hallaba en el lugar indicado, esto podía deberse al hecho de que se hubiera mudado de casa o de ciudad sin previo aviso; a los recién llegados no les quedaba entonces más remedio que abocarse a la búsqueda del individuo. En el peor de los casos, en el tiempo transcurrido entre los preparativos del viaje y la llegada pudo suceder que el potencial receptor muriera. Una mujer viuda y su hija llegaron a México llamadas por un hermano de la señora, «habiéndose encontrado, a su llegada, que había muerto dicho señor encontrándose en la actualidad sin

30. AGAE-CEM, caja 9.651, carta de Antonio Palma a Emilio Moreno Rosales, 8 de enero de 1913.

31. AGAE-EEM, caja 294, carta de Antonio García Mancera al cónsul de España en México, 6 de mayo de 1913.

32. AGAE-CEM, caja 9.838, carta del cónsul de España en México a la Sociedad de Beneficencia Española sobre el español Lorenzo Pérez Rodríguez, 11 de febrero de 1933.

apoyo de ninguna especie y en una situación muy crítica».³³ Estos tres casos muestran las rupturas de los mecanismos de llegada basados en la red social primaria de solidaridad entre inmigrantes.

Así pues, los inmigrantes se buscaban unos a otros y también en estos casos el consulado debía responder ante la necesidad de una persona de encontrar a otra mientras ambas fueran connacionales. Josefa Rivas Gomis, por ejemplo, se presentó ante el consulado en julio de 1912. Había llegado a México hacía algunos años y se dedicaba a la costura. Su visita al cónsul fue motivada por la búsqueda del que fuera su «amasio», el español Liberto Senderos, ya que de resultas de sus relaciones Josefa tenía un niño de nueve meses. Recordemos que «amasio» o «amasia» son localismos mexicanos que se refieren al concubinato. La Real Academia Española los define como: querido o amancebado. Y no parecía tratarse de una reclamación, queja o denuncia, puesto que la mujer se expresaba en buenos términos del individuo; simplemente deseaba saber su paradero «y si pudiera socorrerla con alguna cantidad mensual», ya que ella era honrada y si los trabajos de costurera no le alcanzaban tendría que tomar la determinación de volver a España.³⁴

En dos casos de reclamaciones de personas perdidas hallados en los papeles de la cancillería mexicana, las mujeres escribieron cuando habían perdido a sus hijos, pues sus esposos (o amasios), padres de los niños, los habían llevado a España con ellos y ya no los habían traído de vuelta al lado de sus madres. La mexicana Isabel del Prado, por ejemplo, se unió en concubinato con Pedro Castellanos. De dicha unión nacieron tres niños «que como no son hijos legítimos por no ser casados legalmente», Isabel los registró nombrando tutor al padre de ella. En diciembre de 1920, el padre biológico, «con el pretexto de que iban a conocer a su abuelo y sin consentimiento del tutor», se los llevó a la provincia de León, y no se volvió a comunicar con la mujer. Pasado un año de espera, ella decidió escribir al consulado mexicano, pero como la ley marcaba a las mujeres la pérdida de su nacionalidad por matrimonio y la adquisición de la nacionalidad del marido, en dicha instancia le anunciaron que no podían ayudarla.³⁵ En un caso similar, el esposo de Luisa Martín había regresado a Asturias para curarse de una dolencia llevándose consigo a uno de los hijos de ambos; desde allí el español escribió a la mujer comunicándole simplemente que había decidido quedarse a vivir con el niño en su pueblo natal.³⁶

33. AGAE-CEM, caja 9.761, carta de la Sociedad de Beneficencia Española al Consulado de España en México. Incluye el informe de la comisión calificadora sobre la Sra. Tomasa Romano Capilla e hija Luisa del Pozo.

34. AGAE-CEM, caja 9.650, carta del cónsul de España en México a José Senderos, hermano de Liberto Senderos, 30 de julio de 1912.

35. AHSRE-CLME, caja 414, carta de Isabel Prado al embajador de México en Madrid, 5 de octubre de 1931.

36. AGAE-CEM, caja 9.702, carta de Luisa Martín Rodríguez al cónsul de España en México, 27 de abril de 1921.

Por otro lado, el abandono conyugal fue otro de los motivos de índole familiar más frecuentes que alegaron las mujeres en sus búsquedas de paraderos. En el caso de Antonia Puertas, casada y con dos hijas, su marido salió al estado de Michoacán a buscar trabajo y ocho meses después no había regresado al hogar ni había dado señales de vida. En el caso de que su marido no apareciera en las pesquisas, la mujer solicitaba se le eximiera del requisito de autorización marital para iniciar después sus trámites de repatriación.³⁷ Por su parte, Valentina Rodríguez escribió al cónsul en 1916, ya que su marido, viajante de una casa comercial, había desaparecido en el interior de la república «en medio de esta guerra» y se hallaba sola con tres niños, sin trabajo y sin «bienes de fortuna, y aun de medios de subsistencia, hasta el extremo de haberme visto obligada a impetrar socorros alimenticios de las instituciones benéficas españolas, y no teniendo en este país, amigos ni consanguíneos que pudieran auxiliarme [...]».³⁸

También las deudas desencadenaban el inicio de los trámites de búsqueda de paraderos e involucraban los dos polos de la emigración. Un cineasta, Miguel Contreras Torres, aparece entre las cartas, ya que después de rodar una película, *El Águila de la Sierra*, y residir un tiempo en la capital mexicana, dejó pendientes algunos recibos impagados que motivaron reclamaciones judiciales, por lo que desde el juzgado de instrucción se escribió al cónsul español, puesto que los acreedores encargaron al juez que prosiguiera con las actuaciones y «antes de hacerlo y en evitación de consecuencias luego irreparables, mucho le agradecería se sirviera indicarme — si lo sabe— el actual paradero del mismo para recordarle sus compromisos».³⁹

La misma razón llevó a la Asociación de Artistas Líricos y Dramáticos de Barcelona a dirigirse al cónsul español en México cuando uno de los componentes, su delegado allá, terminó su cometido «en forma que nunca pudimos esperar de él. Por más que le hemos escrito infinidad de cartas, no hemos conseguido la liquidación de cuentas [...]», por lo que pedían al representante consular que indagara su paradero en dicho país, donde se suponía que el español vivía y hacía giras temporales, «ya que el tratarse de dinero perteneciente al Montepío de nuestra asociación hace la cuestión mucho más grave».⁴⁰

Los propios inmigrantes denunciaban prácticas delictivas de los paisanos de los que habían sido víctimas. Jacinto García cayó en una estafa llevada a cabo por otro compatriota, quien lo engañó haciéndose pasar por un agente de las

37. AGAE-CEM, caja 9.676, carta de Antonia Puertas de Inés al cónsul de España en México, 24 de mayo de 1919.

38. AGAE-CEM, caja 9.677, carta de Valentina Rodríguez al cónsul de España en México, 13 de julio de 1916.

39. AHSRE-CLME, caja 414, informe judicial sobre Miguel Contreras dirigido al cónsul de España en México, 18 de agosto de 1928.

40. AGAE-CEM, caja 9.650, carta de la Asociación de Artistas Líricos y Dramáticos al consulado de España en México, 22 de agosto de 1912.

oficinas consulares. En enero de 1911, Jacinto recibió en su tienda La Esperanza a un desconocido que le enseñó una carta escrita a máquina con la firma del cónsul. Sin mirar el nombre de la firma, Jacinto explicó al sujeto que él tenía sus papeles en regla con el consulado, y para ello mostró su cédula de nacionalidad, pero este le convenció de que esa cédula estaba caducada y no servía, por lo que él iba a proporcionarle una nueva en vigor. Como fuera que su cédula tenía fecha de 5 de marzo y aún no había cumplido el año de vencimiento, Jacinto dirigió su queja al cónsul, manifestando la sospecha de haber sido engañado y solicitando la búsqueda del estafador y su enjuiciamiento.⁴¹

En otro orden de cosas, en tiempos de inestabilidad económica o política, a los consulados llegaban cartas personales a través de las cuales los familiares o amigos de los inmigrantes trataban de comunicarse con sus parientes. El motivo principal por el que llegaba correspondencia particular a manos del cónsul se basaba en la suposición de los familiares de que tal vez las autoridades diplomáticas pudieran entregarla a los destinatarios personalmente, en un momento en que o bien el correo normal había fallado y las cartas se habían perdido, o los inmigrantes no respondían, o tal vez las cartas anteriores habían sido devueltas a sus redactores por el servicio postal desde una dirección al parecer errónea. Se pedía así al consulado que mediara en la comunicación entre los dos polos de la inmigración, haciendo las veces de «oficina postal». Las autoridades ponían en marcha el mismo mecanismo ya descrito para localizar a desaparecidos. El hecho de que esta correspondencia aún se conserve en un archivo significa que el consulado fracasó en su intento y la carta no fue entregada a su dueño. Así, por ejemplo, todo parece indicar que la joven barcelonesa Elisea Riquer mantenía una correspondencia frecuente con su padre, residente en Ciudad de México. En 1920 supo que varias cartas que le había enviado no habían llegado y por ello escribió al cónsul:

Por conducto de otro pariente mío he sabido que desde hace cierto tiempo que ninguna de las cartas que dirigí con regularidad por cada vapor correo a don Manuel Riquer residente en esa, y a la dirección de apartado n.º 2649, México, D.F. ha llegado a sus manos. Como supongo ud. dispone de medios para averiguar su dirección particular, (la cual yo ignoro) le suplico muy encarecidamente le entregue a sus propias manos la carta adjunta.⁴²

El padre de Elisea nunca recibió su carta. En ella Elisea narraba con multitud de detalles la vida cotidiana de su familia: la enfermedad de su madre, las travesuras de las hermanas y los sentimientos hacia su padre: «por lo que dices a tía Margarita descubro que no vienes. Excuso decirte mi desilusión. Tantas veces esperando y nunca llegan a realizarse mis esperanzas».⁴³

41. AGAE-CEM, caja 9.650, carta de Jacinto García al cónsul de España en México, 11 de enero de 1911.

42. AGAE-CEM, caja 9.685, carta de Elisea Riquer al cónsul de España en México, 9 de junio de 1920.

43. AGAE-CEM, caja 9.685, carta de Elisea Riquer a Manuel Riquer, 9 de junio de 1920.

Los familiares y los amigos seguían esperando el regreso de los ausentes, no se resignaban a la distancia como una realidad permanente. El tiempo de los que se quedaban no se podía medir con los mismos parámetros que el de los que se iban. Para aquellos, todo quedaba como estaba antes de la partida de los inmigrantes, era un tiempo lento, monótono, un compás de espera mediado por la recepción de noticias, cartas, dinero y, en el mejor de los casos, visitas. Era una ausencia que se medía y se recordaba a cada paso, un recuerdo congelado en el tiempo. Para los inmigrantes, sin embargo, la novedad, la premura que imponían los cambios, el trabajo, los lazos creados en el nuevo lugar, todo hacía que su tiempo fuera un tiempo rápido y ocupado, azaroso, distraído, sin apenas momentos para mirar atrás o para escribir una carta; hasta la excusa del cansancio posponía una y otra vez la comunicación.

No podemos obviar, por último, un factor a la vez consciente y voluntario en las desapariciones. Algunos emigrantes, llegados a su destino, hacían lo posible por buscar el total anonimato y ocultarse de sus familias y realidades anteriores. Un joven músico era buscado desde Valencia por su madre: «en la capital de México tengo un hijo, hace cuatro años dedicado a la música, y según nos dijeron, toca en un cinematógrafo no sabemos si la guitarra o el violín». Sin embargo, en un determinado momento, el joven dejó de escribirles, cambió su domicilio y, por lo tanto, en la interpretación de la señora, «se ha ocultado a nuestros ojos».⁴⁴

Finalmente, entre las muy diversas posibilidades de que los inmigrantes se perdieran, encontramos que incluso en el proceso de retorno las personas podían desaparecer, con la consiguiente angustia que se generaba entre quienes los esperaban. El alcalde de La Rambla, en Córdoba, se dirigió en 1916 al consulado español para exponer el problema de un matrimonio de ancianos pobres de su pueblo, padres de un inmigrante en México. El hijo, Juan Pérez Escribano, les había escrito mensualmente en los años que llevaba fuera enviándoles una ayuda de la cual vivían. En mayo de 1916 anunció en una carta que iría a verlos en el mes de agosto. Sin embargo, no solo la anunciada visita no llegó a producirse sino que tampoco tuvieron más noticias de él «a pesar de las repetidas cartas que le han dirigido [...] es natural y justificada la zozobra e inquietud de sus pobres padres, que solo cuentan con el amparo del hijo».⁴⁵

Conclusiones

En primer lugar, cabe destacar que el enfoque que hemos adoptado en el presente estudio es netamente diferente al que ha predominado hasta ahora en la

44. AGAE-CEM, caja 9.648, carta de la Sra. de García al cónsul de España en México, 25 de septiembre de 1911.

45. AHSRE-CLME, caja 414, carta del alcalde de La Rambla al consulado de España en México, 30 de mayo de 1916.

historiografía sobre la inmigración española en México. Frente a los estudios clásicos de las fortunas de grandes empresarios inmigrados o la influencia política en los gobiernos mexicanos, en estas páginas hemos atendido las perspectivas particulares de los individuos en sus relaciones de convivencia cotidiana con sus semejantes y en el contexto social y económico que les rodeó en su experiencia migratoria, de tal manera que nos han permitido dibujar un cuadro más heterogéneo y ajustado a la diversidad social de la colectividad española. Para ello ha sido necesario adoptar un punto de vista «microsocial», en el cual las relaciones interpersonales salen a la superficie con fluidez suficiente como para delatar formas de vida y de reproducción social en confrontación constante y en lucha diaria por la supervivencia.

Estas búsquedas de paraderos que hemos analizado corroboran, desde los pequeños relatos de experiencias migratorias a los que dan acceso, la circularidad y complementariedad con las que se organizaba el mundo de la inmigración. Que este mundo abarcaba a los que se quedaban en tierra tanto como a los que se iban es algo de sobra sabido, pero en este caso el paradero nos muestra con claridad la íntima dependencia de unos y otros; incorpora plenamente en el discurso migratorio a la parte que también participaba en el proceso pero que no se constituía como sujeto proactivo y por tanto no siempre adquiriría la categoría de objetivo analizable en la misma medida que el emigrante, el que se iba.

Se trata, además, de una documentación «híbrida», en cuanto que el grueso de las búsquedas de paraderos son cartas escritas de puño y letra por sujetos comunes y corrientes, correspondencia particular o privada, si se prefiere — que expresaban a la vez sentimientos y no solo peticiones —, pero dirigidas a instancias públicas, y por tanto con su discurso indefectiblemente mediado por el carácter oficial del receptor de las misivas. Este tipo de documentación da acceso a espacios de conocimiento subjetivo relativos a las percepciones y las vivencias de lo cotidiano, espacios que han suscitado tal vez un menor interés en la historiografía de las migraciones españolas, y en concreto, sin duda, en el caso particular de los que se dirigieron a México. Tales espacios se refieren a las experiencias de los individuos en su relación con las instancias oficiales, con sus congéneres y con sus propias experiencias. De un examen detenido y minucioso de los paraderos se pueden inferir ciertos modos de operar de los sujetos migratorios; los vínculos que se han estudiado desde otras fuentes y otras dimensiones aterrizan aquí en su versión micro.

El tipo de información que emana de estas cartas favorece la descripción de las pautas sociales migratorias, las redes solidarias, las desconexiones, los hiatos en la comunicación... favorece también el examen de las estrategias económicas, los cambios frecuentes de localidad, trabajo, patrones, la movilidad ascendente o descendente, la maleabilidad con la que los individuos afrontaban la experiencia laboral y social en la sociedad receptora de la inmigración.

La correspondencia refleja además el esfuerzo de la administración consular española por regular unas pautas de acción para la protección de los inmigrantes, las cuales no se hallaban desde un inicio dentro de las atribuciones propias

de los consulados, sino que al parecer se fijaban más bien por la costumbre y la organización interna de cada oficina. El examen de esta fuente primaria nos permite concluir que, a pesar de la precaria normatividad que caracterizó la función tutelar de la representación oficial española en el extranjero durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, un mínimo de organización para la búsqueda de inmigrantes se dio en la red consular y esta fue avanzando con el tiempo.

El paradero se revela, pues, como una fuente para el estudio microscópico de las tendencias generales, o, lo que es lo mismo, las pautas compartidas por un grupo humano amplio pero que en cada caso presentaban sus propias particularidades. No permite en modo alguno la generalización mediante la representatividad de una muestra, sino más bien todo lo contrario, la búsqueda de la especificidad caso por caso, carta por carta, relato tras relato. El universo de estudio comparte experiencias, como hemos visto, pero cada una de ellas es única y se refiere a la incertidumbre y el desasosiego con que los seres humanos que iniciaban las búsquedas afrontaban el silencio o la desaparición de sus familiares o amigos más cercanos.

Bibliografía

- CERUTTI, Mario (1995). *Empresarios españoles y sociedad capitalista (1840-1920)*. Colombres: Archivo de Indianos, colección Cruzar el Charco.
- DEVOTO, Fernando (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GAMBOA OJEDA, Leticia (1999). «Manuel Rivero Collado. Negocios y política en Puebla, 1897-1916». *Historia Mexicana*, núm. 192, págs. 795-823.
- GIL LÁZARO, Alicia (2015). *Inmigración y retorno. Españoles en la ciudad de México, 1900-1936*. Madrid: Marcial Pons – Instituto de Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá.
- LIDA, Clara E. (coord.) (1994). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza América.
- MAC GREGOR, Josefina (1992). *México y España: del porfiriato a la Revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- MAC GREGOR, Josefina (2002). *Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- MARICHAL, Carlos (1999). «De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911». *Historia Mexicana*, vol. 48, núm. 4, págs. 767-793.
- SALAZAR, Delia (2010). *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*. México: Instituto Nacional de Migración – Conaculta – Secretaría de Gobernación – DGE.
- SCOTT, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- SEMINARIO, Álvaro (1935). *El cónsul español en América*. Madrid: Espasa Calpe.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (1992). «Diplomáticos y cónsules españoles de América, 1892-1936». *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, tomo V, págs. 397-412.

SEVILLA SOLER, Rosario (2015). «Imágenes periodísticas. La colonia española y el México revolucionario». *Vínculos de Historia*, núm. 4, págs. 318-330.

Fecha de recepción: 19 de mayo de 2016

Fecha de aceptación: 2 de septiembre de 2016

Fecha de publicación: 2 de mayo de 2017